

PUNTA ARENAS, 10 MAY 2023

NUM. 1253 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°835 de 31 de marzo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Mejoramiento y Ampliación Sede JV N°18 "12 de octubre", Punta Arenas, código Bip 40016332-0, ID 2351-3-LQ23, (**Antecedente N°879/2023**);
2. Correo electrónico, de 05 de mayo de 2023, de la Dirección de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 05 de mayo de 2023;
4. Correo electrónico, de 05 de mayo de 2023, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°866 de 04 de mayo de 2023;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Generales de la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE JV N°18 "12 DE OCTUBRE", PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP 40016332-0, ID 2351-3-LQ23**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Doris Mansilla Raicahuin	Profesional	9°	Planta	Obras Municipales
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales
Christian Gómez Cárcamo	Profesional	9°	Planta	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 11° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Andrés Gallardo Neiquel**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




CARMEN BARRIENTOS BARRIENTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/CBB/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo. -